



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES, VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "FELIPE CHÁVEZ BECERRIL" DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS: MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO, PRIMER SÍNDICO; BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO, SEGUNDO SÍNDICO; LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA, TERCER SÍNDICO; VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA, PRIMER REGIDOR; VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS, TERCER REGIDOR; ENRIQUE ZENDEJAS MAYA, CUARTO REGIDOR; LAURA MITZI BARRIENTOS CANO, QUINTA REGIDORA; MARIO LUGO PEDRAZA, SEXTO REGIDOR; CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ, SÉPTIMA REGIDORA; IRENE ROMERO CASTILLO; OCTAVA REGIDORA; NORMA GONZÁLEZ VERA, NOVENA REGIDORA; JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ, DÉCIMO REGIDOR; GERARDO LAMAS POMBO, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; GENARO MARTÍNEZ PÉREZ, DÉCIMO TERCER REGIDOR; ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA; DOMITILLO POSADAS HERNÁNDEZ, DÉCIMO QUINTO REGIDOR; ESTRADA MOLINA, DÉCIMO SEXTA REGIDORA Y GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LOA A LA BANDERA.**
- 2. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.**
- 5. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN:**

5.1 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Lonja Mercantil, en el domicilio ubicado en calle El Charcón número 8-B, Colonia Guadalupe, en San Juan Tilapa, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Guadalupe Campos Cárdenas. **(Expediente: SH/CABILDO/14/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

5.2 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Mini Súper, en el domicilio ubicado en la calle Diego Rivera número 250, Colonia Los Ángeles, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana María Guadalupe Carrillo Domínguez. **(Expediente: SHA/CABILDO/15/2010).**

5.3 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Salón de Fiestas, en el domicilio ubicado en calle Juan Escutia número 405, Colonia Niños Héroes, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Patricia Hilda Ortiz Rosales. **(Expediente: SHA/CABILDO/16/2010).**

5.4 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Motel con servicio de Restaurant bar (30 habitaciones), en el domicilio ubicado en calle Alfredo del Mazo número 1156, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México, presentado por “Inmobiliaria y Hotelera Letizia” S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/17/2010).**

5.5 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente al permiso de horario extraordinario del ejercicio de la actividad comercial a favor de la empresa Choritol S.A. de C.V. “Los Remedios Restaurant Bar”, ubicado en Paseo Tollocan número 2008, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, los días 7 y 14 de febrero de 2010, de 18:00 a 24:00 horas. **(Expediente: SHA/CABILDO/18/2010).**

5.6 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, concerniente a la donación del predio propiedad municipal ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco y Tianguistenco, Barrio La Teresona, Toluca, Estado de México, registrado en el Libro Octavo, Fojas 144-145 del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Municipal, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de implementar los servicios de equipamiento de salud, a través de la construcción de una Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama. **(Expediente: SHA/CABILDO/19/2010).**

6. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

6.1 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de un vehículo Sedán, marca Nissan, modelo 2002, con número de inventario 22985. (**Expediente: SHA/CABILDO/79/09**).

6.2 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de diversos bienes muebles consistentes en un radio portátil con accesorios, material plástico, marca Motorola, con número de inventario 27817 y un escritorio secretarial dos cajones, material madera, con número de inventario 6788. (**Expediente: SHA/CABILDO/84/09**).

6.3 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Límites, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. (**Expediente: SHA/CABILDO/07/2010**).

7. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. En el primer punto de la orden del día, se llevan a cabo los honores al Lábaro Patrio con la lectura de la *Loa a la Bandera* por parte del Lic. Valente López Velázquez (Segundo Regidor).

SEGUNDO. Con relación al segundo punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento), pasa lista de asistencia y hace constar la presencia de la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional), 3 Síndicos y 16 Regidoras y Regidores, por lo que se declara quórum legal para sesionar.

TERCERO. El M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que el tercer punto es el concerniente a la lectura y aprobación en su caso de la orden del día, así como el registro de asuntos generales.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) somete a la consideración de los Ediles el contenido de la orden del día, por lo que pregunta a los integrantes del Cabildo si tiene algún comentario y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Tras ello el Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que la orden del día, es aprobada por unanimidad de votos, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. LOA A LA BANDERA.
2. LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; ASÍ COMO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
4. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA.
5. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN:

5.1 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Lonja Mercantil, en el domicilio ubicado en calle El Charcón número 8-B, Colonia Guadalupe, en San Juan Tilapa, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Guadalupe Campos Cárdenas. **(Expediente: SHA/CABILDO/14/2010).**

5.2 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Mini Súper, en el domicilio ubicado en la calle Diego Rivera número 250, Colonia Los Ángeles, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana María Guadalupe Carrillo Domínguez. **(Expediente: SHA/CABILDO/15/2010).**

5.3 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Salón de Fiestas, en el domicilio ubicado en calle Juan Escutia número 405, Colonia Niños Héroe, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Patricia Hilda Ortiz Rosales. **(Expediente: SHA/CABILDO/16/2010).**

5.4 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Motel con servicio de Restaurant bar (30 habitaciones), en el domicilio ubicado en calle Alfredo del Mazo número 1156, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México, presentado por "Inmobiliaria y Hotelera Letizia" S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/17/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

5.5 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente al permiso de horario extraordinario del ejercicio de la actividad comercial a favor de la empresa Choritol S.A. de C.V. “Los Remedios Restaurant Bar”, ubicado en Paseo Tollocan número 2008, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, los días 7 y 14 de febrero de 2010, de 18:00 a 24:00 horas. **(Expediente: SHA/CABILDO/18/2010).**

5.6 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, concerniente a la donación del predio propiedad municipal ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco y Tianguistenco, Barrio La Teresona, Toluca, Estado de México, registrado en el Libro Octavo, Fojas 144-145 del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Municipal, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de implementar los servicios de equipamiento de salud, a través de la construcción de una Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama. **(Expediente: SHA/CABILDO/19/2010).**

6. PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES:

6.1 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de un vehículo Sedán, marca Nissan, modelo 2002, con número de inventario 22985. **(Expediente: SHA/CABILDO/79/09).**

6.2 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de diversos bienes muebles consistentes en un radio portátil con accesorios, material plástico, marca Motorola, con número de inventario 27817 y un escritorio secretarial dos cajones, material madera, con número de inventario 6788. **(Expediente: SHA/CABILDO/84/09).**

6.3 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Límites, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. **(Expediente: SHA/CABILDO/07/2010).**

7. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el punto, la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los presentes, si desean registrar Asuntos Generales, al efecto se anotan las participaciones de los Licenciados Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) y Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor).



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

CUARTO. En el cuarto punto de la orden del día, el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) considera la lectura y aprobación del Acta de Cabildo de la Vigésima Sesión Ordinaria, misma que fue entregada con anticipación a todos sus integrantes.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) solicita al Secretario del Ayuntamiento, recabar la votación correspondiente para dispensar la lectura del acta referida.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Cabildo, la dispensa de lectura del acta precisada, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

A continuación la Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) somete a consideración de los Ediles, el contenido del acta y al no existir orador solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que el acta mencionada se aprueba por unanimidad de votos.

QUINTO. El quinto punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento), señala que es el relativo al turno de asuntos a Comisiones para elaboración de dictamen, por lo que se procede a su desahogo.

5.1 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Lonja Mercantil, en el domicilio ubicado en calle El Charcón número 8-B, Colonia Guadalupe, en San Juan Tilapa, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Guadalupe Campos Cárdenas. **(Expediente: SHA/CABILDO/14/2010).**

5.2 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Mini Súper, en el domicilio ubicado en la calle Diego Rivera número 250, Colonia Los Ángeles, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana María Guadalupe Carrillo Domínguez. **(Expediente: SHA/CABILDO/15/2010).**

5.3 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Salón de Fiestas, en el domicilio ubicado en calle Juan Escutia número 405, Colonia Niños Héroes, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, presentado por la Ciudadana Patricia Hilda Ortiz Rosales. **(Expediente: SHA/CABILDO/16/2010).**



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

5.4 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente a la licencia de alta al Padrón de Establecimientos Comerciales y Prestadores de Servicio, para ejercer el giro de Motel con servicio de Restaurant bar (30 habitaciones), en el domicilio ubicado en calle Alfredo del Mazo número 1156, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México, presentado por “Inmobiliaria y Hotelera Letizia” S.A. de C.V. **(Expediente: SHA/CABILDO/17/2010).**

5.5 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Económico y Regulación del Comercio, concerniente al permiso de horario extraordinario del ejercicio de la actividad comercial a favor de la empresa Choritol S.A. de C.V. “Los Remedios Restaurant Bar”, ubicado en Paseo Tollocan número 2008, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, los días 7 y 14 de febrero de 2010, de 18:00 a 24:00 horas. **(Expediente: SHA/CABILDO/18/2010).**

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) propone que estos cinco asuntos sean turnados a la Comisión de Desarrollo Económico, Abasto, Mercados y Rastros.

5.6 Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, concerniente a la donación del predio propiedad municipal ubicado en la esquina que forman las calles de Chalco y Tianguistenco, Barrio La Teresona, Toluca, Estado de México, registrado en el Libro Octavo, Fojas 144-145 del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Municipal, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, con el propósito de implementar los servicios de equipamiento de salud, a través de la construcción de una Unidad Médica Especializada para la Detección y Diagnóstico del Cáncer de Mama. **(Expediente: SHA/CABILDO/19/2010).**

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) propone que este asunto sea turnado a las Comisiones Unidas de Patrimonio Municipal y de Limpia, Salud Pública y Población. Es así que está a la consideración de los Ediles la presente propuesta por lo que pregunta si tienen algún comentario al respecto.

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico) menciona con respecto al punto 5.6 en donde se está solicitando la donación de un predio para la construcción de una Unidad Médica especializada de la detección de diagnósticos, en las zonas del predio que se comenta ubicado en la Teresona, sugeriría se pudiese pensar en uno que estuviera más urbanamente céntrico, que se enlazara con otra Unidad Médica. Es cuestión de analizarlo, pero desea ponerlo en la mesa, y propone el predio ubicado sobre Avenida las Torres, antes de llegar al Hospital Oncológico, porque al parecer lo utilizan para el resguardo de vehículos de recolección de basura.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

La finalidad es poder contar con un predio mejor ubicado y lo comenta porque el que se propone se encuentra en las inmediaciones de lo que es la Preparatoria número 4, por la Colonia Sánchez, a un lado de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc". Incluso, la infraestructura de vialidad es más local y cerrada, por ello cree que es conveniente que pudiesen pensar, haciendo el análisis correspondiente a través de la Comisión y del área respectiva, en el predio que comenta de la Avenida las Torres. Quiere dejar esta inquietud y que se analice para tal efecto.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) manifiesta que de acuerdo a la observación por parte del Primer Síndico, se turnaría tal como se describe en el punto de referencia y que se haga llegar la factibilidad por el área correspondiente para conocimiento de la situación de dicho predio y si hubiese alguna otra ubicación que le permitiera a la ciudadanía mejorar el acceso e inclusive, el manejo de los espacios médicos por su propia naturaleza, a fin de estar atentos ante las Comisiones Unidas de Patrimonio Municipal y de Limpia, Salud Pública y Población para que pudiese ser analizada.

Es así que pregunta a los Ediles presentes si tienen algún comentario adicional y al no existir orador, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SEXTO. En este punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento) informa que es el relativo a la presentación de dictámenes de las Comisiones.

6.1 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de un vehículo Sedán, marca Nissan, modelo 2002, con número de inventario 22985. **(Expediente: SHA/CABILDO/79/09)**

El Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico y Titular de la Comisión de Patrimonio Municipal) procede a dar lectura sucinta al dictamen, para su debida cuenta.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los integrantes de Cabildo, si alguien desea comentar el dictamen presentado y al no existir orador, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que por unanimidad de votos se toma el siguiente:



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

ACUERDO: Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de un vehículo Sedán, marca Nissan, modelo 2002, con número de inventario 22985; el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la baja definitiva en los registros de activo fijo contable del siguiente bien mueble:

- Automóvil Sedán, motor GA16-855687R, modelo 2002, serie 3N1EB31S22K437496, marca Nissan, costo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), número de inventario 22985 y número económico 1012.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio de la Presidenta Municipal Constitucional a la Dirección General de Tesorería y Administración, para que a través del Departamento de Control de Bienes Muebles, realice la baja del bien anteriormente descrito y lleve a cabo los trámites correspondientes para obtener el cobro del seguro del Automóvil Sedán, motor GA16-855687R, modelo 2002, serie 3N1EB31S22K437496, marca Nissan, costo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), número de inventario 22985 y número económico 1012; asimismo para que efectúe los movimientos en los activos del Ayuntamiento, es decir, la baja del bien señalado en el punto de acuerdo primero e informe a la Tercera Sindicatura del ingreso a la Tesorería. -----

TERCERO.- De conformidad en lo establecido por la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hágase del conocimiento de la Contraloría del Ayuntamiento de Toluca, los movimientos a registrarse en el Inventario General de los Bienes Muebles; con motivo de la baja del bien descrito en el punto de acuerdo primero del presente Dictamen.-----

6.2 Dictamen que emite la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de diversos bienes muebles consistentes en un radio portátil con accesorios, material plástico, marca Motorola, con número de inventario 27817 y un escritorio secretarial dos cajones, material madera, con número de inventario 6788. **(Expediente: SHA/CABILDO/84/09).**

El Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico y Titular de la Comisión de Patrimonio Municipal) procede a dar lectura sucinta al dictamen, para su debida cuenta.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los integrantes de Cabildo, si alguien tiene observaciones en contra o a favor del dictamen presentado y al no existir orador, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, relativo a la solicitud que presenta la Dirección General de Tesorería y Administración, concerniente a la baja definitiva en los registros de activo fijo contable, de diversos bienes muebles consistentes en un radio portátil con accesorios, material plástico, marca Motorola, con número de inventario 27817 y un escritorio secretarial dos cajones, material madera, con número de inventario 6788; el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza la baja definitiva en los registros de activo fijo contable de los siguientes bienes muebles:

- Radio Portátil con accesorios antena, batería, cargador y clip, material plástico, marca Motorola, modelo PRO-3150, número de serie 422YEC0714, costo de \$4,485.00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), número de inventario 27817.
- Escritorio Secretarial, dos cajones, material madera café claro, costo de \$240.00 (doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), número de inventario 6788.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio de la Presidenta Municipal Constitucional a la Dirección General de Tesorería y Administración, para que a través del Departamento de Control de Bienes Muebles, realice la baja de los bienes anteriormente descritos; así como a la Tesorería Municipal para que lleve a cabo los movimientos correspondientes en los registros contables financieros.- - - -

TERCERO.- De conformidad en lo establecido por la fracción XV del artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hágase del conocimiento de la Contraloría del Ayuntamiento de Toluca, el movimiento a registrarse en el Inventario General de los Bienes Muebles; con motivo de la baja de los bienes descritos en el punto de acuerdo primero del presente Dictamen.- - - - -



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

6.3 Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Límites, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio. **(Expediente: SHA/CABILDO/07/2010).**

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) procede a dar lectura sucinta al dictamen, para su debida cuenta.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los integrantes de Cabildo, si alguien desea hablar en relación del dictamen presentado

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) tiene una duda, le parece bien que estén actualizando permanentemente la Cartografía Municipal y la inquietud es, por curiosidad, para eventuales conflictos que pudiesen existir, particularmente de las Delegaciones porque entiende que hay problemas de límites con algunos Municipios, se contempla esta situación.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) manifiesta que están ratificando la misma Cartografía que se manejó el año anterior, no hay movimientos.

Se comentaba en las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Límites, algunos problemas con los Municipios de Otzolotepec y Zinacantepec pero se han tenido acercamientos con la Comisión de Límites de Gobierno del Estado y es por todos conocido que los mecanismos para poder resolver de manera más ágil los conflictos de límites sería por acuerdo de ambos Municipios, lo que pudiera estarse dando. En este momento prácticamente se ratifica como lo tenían el año anterior.

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) expresa que siendo un poco reiterativo, pero claro al respecto, este dictamen no soluciona los problemas limítrofes pero es un paso que deben dar, un requisito que hay que cumplir y los problemas efectivamente con dos Municipios son de considerarse graves, como varios más, pero se van solucionando paulatinamente.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) pregunta a los Integrantes del Cabildo si tienen algún comentario adicional y al no existir orador, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento recaba la votación e informa que por unanimidad de votos se toma el siguiente:



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

ACUERDO: Se aprueba el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Límites, relativo a la solicitud que presenta la Tesorería Municipal, para que se autorice la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias y sectores de la ciudad de Toluca; desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones de este Municipio; el cual en su parte resolutive señala lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la información cartográfica referente a los límites de barrios, colonias, sectores de la ciudad de Toluca, desarrollos habitacionales y condominios; así como la delimitación de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Toluca, que fue revisada en la Subdirección de Catastro y que se enviará al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), para su estandarización, divulgación y aprovechamiento por parte de las dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. (Información anexa en medio magnético).- - - -

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instrúyase por medio de la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional a las áreas respectivas para que se ejecute el punto primero de los acuerdos del presente Dictamen.-----

SÉPTIMO. El séptimo punto de la orden del día el M. en A.P. Guillermo Legorreta Martínez (Secretario del Ayuntamiento), señala que es el concerniente a los Asuntos Generales, por lo que se procede a su desahogo.

- **Punto presentado por el Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico)**

El Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) desea felicitar al M. en T.I. Jaime Amado López Gómez (Décimo Regidor) por la intervención tan atinada, desde su punto de vista, en la Delegación de Tlachaloya, Segunda Sección, porque cree que ha realizado una excelente labor, ha platicado con ambas partes y tienen excelentes comentarios.

Sin embargo le extraña un comentario, aunque habían acordado no expresarlo en el Cabildo sobre algunas notas periodísticas, así lo pensó, pero en días pasados un compañero Edil lo acompañó a la reunión con el Licenciado Nicolás Escalona Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, porque es importante debido a la situación tal delicada que se está suscitando en la Delegación antes citada y en otra ocasión, de manera informal lo platicó con el Primer Síndico, en donde llegaron a puntos de convergencia, no hubo ninguna discrepancia.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Le preguntó al Director General si esta nota periodística había sido equivocada, pero desgraciadamente la contestación que le dio fue que no estaba mal la nota, que era correcta e incluso envía a los medios de comunicación una carta, en este caso al medio que lo pública, donde les menciona: *“Efectivamente es mi nota”*.

Por eso se atreve a platicarlo en la Sesión de Cabildo y desea preguntarle a este funcionario, aunque ya lo hizo de manera directa, pero no le contestó porque no podía.

Es así que dará lectura a un párrafo: *“Lamentó que Integrantes del Cabildo de un Partido Político”,* de manera despectiva, *“tomen como bandera este asunto, cuando algunos de ellos formaron parte de la Comisión Transitoria Electoral que avaló el resultado del proceso de elección de las Autoridades Auxiliares.”* Lo considera lamentable, sin embargo desea preguntarle qué lamenta, a qué Partido Político se refiere y por último expone que: *“Estuvieron en los asuntos, formaron parte de la Comisión Transitoria”*. Pero recuerda que los únicos que formaron parte en la Comisión fueron el Décimo Primer Regidor y el de la voz, sin embargo no estuvieron inmiscuidos en el asunto específico de Tlachaloya, se refiere al Grupo Edificio de Acción Nacional.

Considera es un tema que trató de hablarlo de manera personal con el funcionario pero no se pudo resolver, sin embargo el asunto de ésta Delegación es delicado, ya se resolvió en la Comisión correspondiente. Deben empezar a resolverlo, no están abanderando absolutamente nada, al contrario deben existir mesas de diálogos y afortunadamente el Décimo Regidor intervino haciendo el trabajo que no le correspondía, era responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Le congratula que un integrante del Cabildo esté supliendo, porque no es la primera ocasión que lo realiza la Dirección General, las ineficiencias que existen en el área. Esto es delicado, ojalá no vuelva a suceder porque estas declaraciones lo único que generan es entorpecer negociaciones, incluso mencionó, y está un Edil de testigo, *“que hay otro personaje de este Cabildo que lo único que esta haciendo es entorpeciendo las labores de diálogo”*, no se refirió a ninguno de los que estaban con él, simplemente le comentó: *“Que no podía decir los nombres”*, considera que una persona no se puede referir ni a su misma, ni a otra Fracción, o alguno de los Ediles presentes, lo considera lamentable.

Por último le agradece a la Presidenta Municipal el que los haya tomado en cuenta con relación al asunto del desasolve, el día de ayer estuvieron ahí, considera valiosa e importante la intervención, cree que tienen varias situaciones por hacer, que existen más punto de coincidencia y en lo que puedan ayudar lo harán.

Han tenido reuniones con la Comisión Nacional del Agua para poder trabajar de manera conjunta, ojala pudiesen integrar también a la Comisión del Agua del Estado de México para llegar a una solución y evitar una posible inundación en las próximas lluvias.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Por último, desea comentarle a la Presidenta Municipal que en la página de Internet no se están transmitiendo los Cabildos de manera directa, por ello le solicita pudiese hacer algo al respecto con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para que tuviesen una correcta señal.

El Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso (Segundo Síndico) desea realizar algunos comentarios con respecto a la Delegación de Tlachaloya, porque tuvo la oportunidad de platicar con el Décimo Regidor y cree está avanzando correctamente.

Considera que la colaboración que ha tenido el Décimo Regidor con el Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, salvó lo que ahora se comenta, es buena, está a punto de quedar resuelto el asunto porque se siguen los causes legales. Es un asunto que finalmente está en el ámbito jurídico, la conciliación y el acercamiento que se ha tenido con las partes involucradas, tanto los Delegados, Subdelegados y la parte que se autonombra Delegados ha sido aceptable.

Lo que menos se pretende dentro de la Administración es afectar a los ciudadanos, simplemente que el estado de derecho sobresalga y sea el que les dé luz para poder ir resolviendo el asunto. Cree que ya las partes están adelantadas y el asunto del Décimo Regidor les ha ayudado, en coordinación con la Dirección correspondiente.

El Licenciado Mario Gerardo Montiel Castañeda (Décimo Segundo Regidor) reconoce y celebra que el asunto de la Delegación de Tlachaloya esté en vías de una solución positiva, donde se intervino oportunamente por ambas partes, habla de la Administración y de los integrantes del Cabildo.

Lo que es de señalarse como no grave pero sí preocupante, porque rompe con un principio de respeto y tranquilidad es la postura del propio Licenciado Nicolás Escalona Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, ya que refiere sobre los Partidos Políticos, que es preocupante y lamenta que uno de estos quiera abanderar, sin embargo lo han platicado, son una Administración que ha trabajado por Toluca.

El Tercer Síndico al platicar con el Director General le comentó: *“Si no te refieres a ningún Partido Político, pues nada más corrígelo en el mismo medio”*, porque no se trata de esto. Al inducir o encaminar una suposición de que un Partido Político, en este caso Acción Nacional, estuviese abanderando una causa por intervención del Décimo Regidor obligaba a una declaración por parte del Partido, situación que no debe ser porque están trabajando en cuestiones para Toluca.

Acompañó al Tercer Síndico y llegó el Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana y le preguntaron, ya que le gusta ser conciliador, establecer con claridad los dichos para poder llegar a la veracidad de los hechos.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Resulta que el Licenciado Nicolás Escalona Ramírez, Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana establece que: *“Es preocupante porque un Edil se metió para empañar las negociaciones”*, le preguntaron quién había sido, que se los mencionara, si era del Grupo Acción Nacional para hablar con él y contestó: *“Es que no les puedo decir, pero no es de ustedes.”*, es así que el de la voz le contestó que entonces lo iba a obligar hablar con la Presidenta para que le exigiera el nombre, porque aquí no pueden realizar *“cuestiones oscuras”*, además si no deseaba mandar la nota que no lo hiciera, pero es preocupante que alguien, a dicho del Director, esto tiene que quedar claro, diga que el Cabildo esté operando en contra cuando existen vías de solución.

Si el Décimo Regidor, algún otro actor o los mismos integrantes de la Comisión respectiva están trabajando en esto, porque le consta, bajo el cause legal y de conciliación para evitar un conflicto social, le preocupa que el Propio Director General mencione que un Edil está realizando todo lo contrario y que a eso se refería, sin mencionar ya Partidos Políticos en ese momento.

Desconoce si lo dijo como un mecanismo automático de defensa, porque se sintió presionado por lo que le estaban preguntando, pero aún así no es correcta esa postura y el señalar que un Edil está llevando a cabo alguna acción que va en contra de lo que la propia Administración y el Ayuntamiento buscan es grave, por ello le solicita a la Presidenta Municipal su intervención en el caso muy particular del Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana a efecto de que se esclarezca este asunto únicamente, no puede, como ninguno de los Ediles realizar señalamientos sin fundamentos, pero si los posee, cree que como Ayuntamiento deben asumir una actitud y en todo caso iniciar cualquier acción que se deba llevar a cabo.

El Licenciado Andrés González Nieto (Primer Síndico) manifiesta en lo personal, que tiene conocimiento de que el Décimo Regidor y el Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana han estado pendientes de este asunto, que sin lugar a dudas es una preocupación de todos los que forman el Cabildo, el cual encabeza la Doctora María Elena Barrera Tapia, Presidenta Municipal Constitucional con la finalidad de que esto llegue a buen término.

Le llama la atención los comentarios de los compañeros Ediles, pero considera deben verlo con el Director General para que si fuese así, observar qué está pasando, ya que seguramente él tendrá su versión, con la finalidad de encausar esto a resolver el problema, porque ya existe. Es algo que no pueden evadir y le atañe a la autoridad municipal.

Efectivamente lo comentaba con el Tercer Síndico, el día de la entrega de vehículos y motos para la Dirección General de Seguridad Pública y Gobernación, en donde tendrán que observar el esquema para poder resolver el asunto, el de la voz le comentaba que todo debe ser dentro del marco de la legalidad, sin dejar que la contraparte tenga un espacio de participación, así lo han entendido y cree también lo han asumido.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

En alguna ocasión los medios de comunicación le preguntaron y se permitió, aunque la nota no se publicó, comentar que el Décimo Regidor había estado pendiente de esto, con la finalidad de que, sin que se lo haya solicitado el Cabildo, ni la Administración era resolver el problema de manera loable, seguramente cualquiera lo pudo hacer, con la finalidad de resolverlo. En ese sentido sabe que ha estado en comunicación permanente con el área respectiva, sin embargo el área no ha dejado de lado su responsabilidad porque existe una relación estrecha y comunicación con el Décimo Regidor y las dos partes en función de resolver el problema.

Considera que independientemente de los comentarios que vierten el Tercer Síndico y Décimo Segundo Regidor, en el fondo ya que tocaron el tema, deben verificar qué está pasando con el área correspondiente y solicitarle al Décimo Regidor que pueda seguir con la operación política, pero si existe la necesidad de que algunos otros integrantes del Cabildo se sumen, lo harán con gusto.

La Ciudadana Norma González Vera (Novena Regidora) desea comentar que es importante el que ya se esté llegando a una solución en el caso Tlachaloya, sin embargo independientemente de los comentarios que se han vertido en la mesa, porque al final de cuentas no son evaluadores de las funciones que realizan los Directores Generales, desea manifestar que realmente lo que interesa es la ciudadanía.

En Tlachaloya, la Subdelegación ya fue abierta, asisten los niños a la guardería lo cual era preocupante, van por buen camino y cree que eso es lo más importante, independientemente de como se esté dando, de los malos entendidos y que las cuestiones no se dan como piensan. Considera que en la política nunca deben suponer sino ver las cosas objetivamente.

Lo importante es que ya se asiste, lo que les interesaba es que los niños estaban sin ir a la guardería, pero ya una persona de la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana está trabajando con la gente de la Delegación de Tlachaloya.

El M. en T.I. Jaime Amado López Gómez (Décimo Regidor) desea realizar un señalamiento que considera importante. Se ha hecho un esfuerzo al estar tratando de platicar, sin embargo es una situación difícil ya que cada uno quiere tener la razón, pero a final de cuentas debe prosperar una única verdad, que es lo que están tratando de hacer.

Así como lo platica el Tercer Síndico, es una sorpresa para el de la voz conocer esa declaración en los medios de comunicación, porque desde un principio, incluso se lo comentó a la Presidenta Municipal, el que consideraban que esto era un hecho muy importante en el cual debían intervenir.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Como lo señalan el Tercer Síndico y el Décimo Segundo Regidor este tipo de declaraciones de alguna manera, para el trabajo objetivo que estaba realizando es lastimoso, porque si este comentario va directamente a una intervención que se mal interpretó por parte de su servidor, considera que es incorrecto el generar juicios sin realmente conocer el fin de estar apoyando una causa u otra. El hecho y principio fundamental de poder involucrarse en este asunto de la Delegación de Tlachaloya era resolverlo, sin embargo desde su punto de vista y es una petición que realiza a la Presidenta Municipal el que realmente comprendan que la participación de todos los Ediles en este Cabildo es igual, que todos desean resolver los problemas como el compañero del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática.

La petición es de que no se formulen juicios en un sentido, antes de poder saber la realidad, el contenido y el objetivo de lo que están realizando, porque esto se puede mal interpretar, pero en lo medios de comunicación realmente esto lástima, porque sin antes conocer que la verdadera razón era la misma que todos tiene en la mesa, esto va en detrimento de lo que puede estar generando como integrante del Cabildo.

Le solicita a la Presidenta Municipal que puedan, antes de dar un juicio, tener los elementos necesarios para generarlo y que les dé la confianza a los Ediles del Partido Acción Nacional, como a cualquier otro Regidor para poder proponer proyectos en el Cabildo y que se tomen en cuenta, así como a las intervenciones que puedan estar generando en el sentido social para el beneficio del Municipio de Toluca.

El Licenciado Domitilo Posadas Hernández (Décimo Quinto Regidor) manifiesta que sobre este tema, respetuosamente en primer lugar, sugeriría encapsular el problema de la Delegación de Tlachaloya para que no contamine, no sólo las relaciones en este Cabildo, sino las políticas-sociales que tienen como Ediles dentro y fuera de esta Institución.

En segundo lugar, absolutamente todos los que forman parte de la Administración Pública Municipal, tanto Ediles como funcionarios públicos tienen la responsabilidad institucional que la propia Ley les otorga, a quienes son Ediles la Constitución y las Leyes respectivas les otorgan el derecho de vincularse a los problemas de la comunidad, sin excepción, siempre y cuando lo realicen dentro de la Ley, es un derecho que les asiste, es el mandato ciudadano y la función legal que poseen. Por ello están obligados en primer nivel a guardar respeto, no solamente a la legalidad, que nadie está faltando, sino a las reglas de convivencia social que es lo más importante indistintamente de colores partidarios y realizar un buen trabajo como Cabildo para tener paz, tranquilidad y estabilidad en el Municipio. Considera es el compromiso que deben asumir, mientras estén en el cargo que ocupan.

Finalmente desea señalar, de la mano con lo anterior, que en Toluca, ni en ninguna otra parte, no existen territorios comprados absolutamente para nadie porque si comienzan a asignar territorios van a perder objetividad como gobernantes y la responsabilidad institucional que tienen; estarían cayendo en visiones y actitudes parciales que poco ayudarían a realizar un trabajo eficaz.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

Es así que se pregunta, si ahora que todavía no inician los procesos electorales, entonces cuando en el próximo año tengan el proceso elector para elegir al Gobernador del Estado de México, evidentemente que su condición de ciudadanos y militantes de un Partido Político, estarán haciendo legítima y legalmente promoción de activismo político en el Municipio de Toluca. Que ningún funcionario se sorprenda y mucho menos los *satanicen* el que estén actuando políticamente en este Municipio. La cualidad está en saber diferenciar las dos cuestiones, la responsabilidad institucional que tienen como integrantes de un Cuerpo Edilicio y la política que poseen como integrantes de un Partido Político, porque si son capaces de diferenciar y ubicar las cosas en su momento, cree que van a seguir teniendo armonía en este Cabildo, pero si rompen esa regla no escrita entonces van a tener serios problemas.

Celebra que introduzcan este punto, porque les permite reiterar esa vocación institucional y de Estado que deben asumir como Ediles, pero también ratificar el derecho que tienen como Militantes de un Partido para realizar activismo político y partidario en todo el territorio Municipal.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) expresa que desea invitar a todo el Cuerpo Edilicio y sumar a todo este comentario el que efectivamente el objetivo de una participación conjunta de todos los Ediles y la propia Administración es solamente una, mantener la paz social y el bienestar de toda la comunidad.

Cree que en la medida en que puedan separar las acciones de Partido de las del Gobierno y sobretodo privilegiar aquellas que son para el bienestar común, para mantener la paz social y la convivencia por supuesto que siempre va a ir de la mano.

Por ello invita a este Cuerpo Edilicio representado por todos los Partidos, que hablen como lo están realizando en este momento. Desea agradecer y destacar el acercamiento del Décimo Regidor por su participación para sumar esfuerzos que contribuyan a la paz social, considera que este es un ejemplo de civilidad, responsabilidad, pero sobretodo de gran reconocimiento de lo que todos están dispuestos a realizar por Toluca. Quiere destacar esta actitud porque habla de su altura, de su amor por esta ciudad, es así que invita a todos a que hagan lo mismo.

No es rendir cuentas a la Presidenta Municipal, es simplemente privilegiar la coincidencia y buscar ante todo la convivencia de los ciudadanos, habitantes y hermanos. La invitación es para todos y efectivamente existen temas que son álgidos, pero hay otros que tal vez no se han llevado a la mesa. Es así que solicita, se realicen mesas de trabajo, con referencia al tema de los comerciantes, sin embargo no deben dejar que se atribuyan las participaciones o no de algunos Grupos Edilicios.

Que importante es reconocer la responsabilidad de cada uno y no ha escuchado, hasta el momento, una propuesta cabal para resolver lo que es el problema de convivencia entre todos. Los invita y ofrece disculpas por tomar este ejemplo, para que realicen, quienes así lo consideren, un planteamiento responsable pensando en lo que sucede con el comercio



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

en Toluca. Es algo a lo que deben responder porque hasta el día de hoy no está resuelto, solamente se han dado medidas sobretodo de apoyo y para generar orden al mismo. No pueden negar la única posibilidad de los comerciantes que es llevar sustento a sus familias.

Desconoce si existe correlación entre esta estrategia y la manera en la que se ha venido trabajando, que seguramente ha sido aprobado por este Cuerpo Edilicio porque no existe alguna observación, ya que disminuyó en un 24% los actos delictivos. Solicita que hagan de este ejercicio, como lo demostró el Décimo Regidor, con esa misma responsabilidad y altura. Con esto se estaría dando por concluido el comentario y agradece al Tercer Síndico su observación.

- **Punto presentado por el Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor)**

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) manifiesta que pidió ser registrado en asuntos generales para, de manera informativa, decirles a todos sus compañeros Ediles como va el asunto del Teatro y también solicitarle por este medio, de manera respetuosa a la Presidenta de la Comisión de Cultura pueda sesionar el mismo, ya que el término se vence el día 2 de febrero aproximadamente, pero lo más grave es que la convocatoria también está a punto de vencer. Se ha trabajado, han seguido empeñando tiempo y talento en este proyecto.

La convocatoria tardó más, afortunadamente de lo que pensaban, en salir pero vence el día 26 de febrero, sin embargo uno de los requisitos para poder continuar es el acuerdo de este Honorable Cabildo sobre si garantizan poner la parte del recurso o no. Les puede decir, incluso, que las reglas de operación cambiaron en algunos sentidos muy contados pero importantes y pusieron algunas piedras en el camino, porque ahora sólo se puede destinar dinero al proyecto ejecutivo si se gana el concurso y si es aprobado. En años anteriores se podía destinar dinero al proyecto desde antes, cumpliendo con otro prerequisite.

Ya consiguió que los Arquitectos que llevan el asunto les fíen, tienen todo el proyecto ejecutivo y cultural, ahora si que metiéndose, lo sabe pero lo enorgullece, en cuestiones que no le corresponden porque para eso están las áreas ejecutivas, pero tratando de ayudarlas ya tiene todo listo. En este caso sólo falta el acuerdo de este Honorable Cabildo para completar el proyecto e ingresarlo. Le preocupa, aparte del termino fatídico del día 26 de febrero, el propio termino que es cuando el presupuesto se vuelve más rígido, por eso es que lo comenta en los asuntos generales porque no es menor ya que implica, si es que así se decide, mover dinero de algunas partidas a otras. Tienen el proyecto ejecutivo, sólo espera que la Comisión de Cultura, seguramente asesorada por la Presidencia y la Secretaria del Ayuntamiento lo puedan resolver.



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

La Ciudadana Catalina Florenci Rosales Hernández (Séptima Regidora), antes que todo, agradece al Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) su preocupación por la cultura. En la Sesión pasada comentaba que es satisfactorio los proyectos que se quedaron en Administraciones anteriores, ahora puedan llevar su cauce, lo platicó con el Licenciado Luis Adolfo Lanuza Osegueda (Tercer Síndico) y para argumentar, incluso hizo la promesa de llevarlo a cabo en la Sesión la semana pasada, pero tiene tres asuntos que quisiera desahogar en la misma, entonces están en el proceso, el día de hoy le va a dirigir un oficio al Secretario del Ayuntamiento para solicitar una prórroga por 30 días.

Seguramente en la siguiente semana estarán sesionando, faltarían algunos datos para completar el expediente y que fuera lo más ágil posible, sin embargo como Presidenta de la Comisión está preocupada porque es un asunto que deben encabezar con la misma inquietud de fomentar la Cultura en el Municipio.

El Licenciado Gerardo Lamas Pombo (Décimo Primer Regidor) manifiesta que en descarga de lo señalado por la Señora Presidenta de la Comisión de Cultura debe manifestar que no toda la información le llegó desde que se le turnó el asunto, que quede claro, no lleva los 30 días enteros tras esto. Cree, en lo personal y vería como inadmisibles la petición de prórroga, ya que se tiene toda la información. La que falte un servidor la puede brindar, conoce muy bien el asunto y lo único que falta es ver si van a tener el dinero o no, por ello le solicitaría al Secretario del Ayuntamiento y a la Presidenta tomen cartas en el asunto y no se admita una prórroga porque además estaría fuera de tiempo, a menos que haya una Sesión Extraordinaria de Cabildo para solicitarla. La fecha donde se vence el término a la Presidenta cae en los días martes o miércoles, considera tienen que sesionar y decidir esto los días martes o miércoles.

La Doctora María Elena Barrera Tapia (Presidenta Municipal Constitucional) menciona que sabe que este asunto lo podrán platicar fuera de la mesa, pero después de este tiempo en que vence la convocatoria no serviría ya el dictamen, efectivamente solicitaría a la Comisión correspondiente buscar la factibilidad de que fuera antes con la disposición del Décimo Primer Regidor para que pudiera integrar toda la información correspondiente para tener, inclusive si fuera necesario, alguna reunión extraordinaria para que sea éste asunto tomado y acordado.

Por supuesto, lo que necesitan privilegiar para los jóvenes son espacios culturales, ya lo ha comentado y si tienen esa posibilidad de peso a peso verán, desconoce qué van a hacer para poder contar con los recursos, ya lo verán, algo surgirá de esta mesa, de eso está cierta que lo van a hacer y que no fuera limitante la aportación. También los convoca a que realicen por lo pronto las previsiones presupuestales, a lo mejor todavía restringiéndose un poco más el cinturón, que lo pudiesen privilegiar, tal vez esta oportunidad no se vuelve a presentar el año que entra, pero si ya está vale la pena, aunque sea difícil, el que se autorice esa modificación de presupuesto y poderlo dar para beneficiar a los jóvenes. Está a la disposición de la Comisión para que pueda salir, si fuera necesario en una Sesión Extraordinaria y sino hubiere otro asunto que tratar, una vez



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

desahogados todos los puntos contenidos en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha. Firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza para debida constancia y efectos legales conducentes.

DRA. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ NIETO
PRIMER SÍNDICO

LIC. BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
SEGUNDO SÍNDICO

LIC. LUIS ADOLFO LANUZA OSEGUEDA
TERCER SÍNDICO



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

C. VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ HERRERA
PRIMER REGIDOR

LIC. VALENTE LÓPEZ VELÁZQUEZ
SEGUNDO REGIDOR

LIC. RAFAEL EFRÉN GONZÁLEZ OSÉS
TERCER REGIDOR

LIC. ENRIQUE ZENDEJAS MAYA
CUARTO REGIDOR

LIC. LAURA MITZI BARRIENTOS CANO
QUINTA REGIDORA



LIC. MARIO LUGO PEDRAZA
SEXTO REGIDOR

C. CATALINA FLORENCI ROSALES HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. IRENE ROMERO CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA GONZÁLEZ VERA
NOVENA REGIDORA

M. EN T.I. JAIME AMADO LÓPEZ GÓMEZ
DÉCIMO REGIDOR



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

LIC. GERARDO LAMAS POMBO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LIC. MARIO GERARDO MONTIEL CASTAÑEDA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. GENARO MARÍNEZ PÉREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C.P. ASTRID MARTÍNEZ LIMÓN
DÉCIMO CUARTA REGIDORA

LIC. DOMITILO POSADAS HERNÁNDEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



2009-2012

H. Ayuntamiento de Toluca

C. CONCEPCIÓN ESTRADA MOLINA
DÉCIMO SEXTA REGIDORA

M. EN A.P. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO